

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

## d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)
1	Matriculación Vehicular	1. Emisión de matrícula por primera vez.	<b>PROCESO EN LÍNEA:</b> Acceder a la opción "Requisitos de matriculación" que se encuentra en la página <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a> y llenar los campos del formulario digital. Recibir la respuesta al requerimiento mediante correo electrónico en el tiempo establecido por el trámite. <b>PROCESO PRESENCIAL:</b> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa.	<b>Art. 19- REQUISITOS</b> Factura comercial, documento aduanero de importaciones (DAI) según corresponda. 2. Certificado de importación, otorgado por el GAD o Mancomunidad en donde se realiza el proceso. Los vehículos para personas discapacitadas, deben tener un adhesivo de conformidad al símbolo y color, definido en el RTE INEN 004, para que puedan pasar la revisión vehicular, y considerando los requisitos dados en la RESOLUCIÓN NT 008-DIR-2017-ANT.	1. <b>PROCEDIMIENTO</b> Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa. 3. Esperar la entrega de la matrícula, documento anual de circulación y la placa del vehículo. 4. Recibir la matrícula, documento anual de circulación y la placa del vehículo.	08:00 a 17:00	26,00	30 minutos	Ciudadanía en general	Se receipta información en las oficinas de atención al usuario de la empresa.	<b>DIRECCIÓN</b> Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos/ Zumbi - Ecuador <b>TELÉFONO</b> (07)2117206 - 0960134704 <b>SITIO WEB</b> <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a>	Av. 1. Oficinas de atención al usuario. 2. Teléfono: (07)2117206 - 0960134704 3. Chat en línea: vía redes sociales @Emmszsch2014	No	<a href="http://emmszsch.gob.ec/matriculacion/">http://emmszsch.gob.ec/matriculacion/</a>	Este servicio aún no está disponible en línea.
2	Matriculación Vehicular	2. Emisión de documento anual de circulación o renovación anual de matrícula	<b>PROCESO EN LÍNEA:</b> Acceder a la opción "Requisitos de matriculación" que se encuentra en la página <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a> y llenar los campos del formulario digital. Recibir la respuesta al requerimiento mediante correo electrónico en el tiempo establecido por el trámite. <b>PROCESO PRESENCIAL:</b> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa.	<b>Art. 23 REQUISITOS</b> Original de la última matrícula deteriorada emitida; o, denuncia presentada por pérdida o robo ante la autoridad competente, en este caso se solicitará además el Certificado Único Vehicular (CUV).	1. <b>PROCEDIMIENTO</b> Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa. 3. Esperar la entrega del documento anual de circulación y/o matrícula. 4. Recibir el documento anual de circulación y/o matrícula.	08:00 a 17:00	26,00	30 minutos	Ciudadanía en general	Se receipta información en las oficinas de atención al usuario de la empresa.	<b>DIRECCIÓN</b> Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos/ Zumbi - Ecuador <b>TELÉFONO</b> (07)2117206 - 0960134704 <b>SITIO WEB</b> <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a>	Av. 1. Oficinas de atención al usuario. 2. Teléfono: (07)2117206 - 0960134704 3. Chat en línea: vía redes sociales @Emmszsch2014	No	<a href="http://emmszsch.gob.ec/matriculacion/">http://emmszsch.gob.ec/matriculacion/</a>	Este servicio aún no está disponible en línea.
3	Matriculación Vehicular	3. Duplicado de documento de matrícula	<b>PROCESO EN LÍNEA:</b> Acceder a la opción "Requisitos de matriculación" que se encuentra en la página <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a> y llenar los campos del formulario digital. Recibir la respuesta al requerimiento mediante correo electrónico en el tiempo establecido por el trámite. <b>PROCESO PRESENCIAL:</b> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa.	<b>Art. 27 REQUISITOS</b> 1. Original de la última matrícula emitida o denuncia presentada por pérdida o robo ante la autoridad judicial competente, en este caso se solicitará además el Certificado Único Vehicular (CUV)	1. <b>PROCEDIMIENTO</b> Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa. 3. Esperar la entrega de documento de matrícula. 4. Recibir el documento de matrícula.	08:00 a 17:00	26,00	30 minutos	Ciudadanía en general	Se receipta información en las oficinas de atención al usuario de la empresa.	<b>DIRECCIÓN</b> Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos/ Zumbi - Ecuador <b>TELÉFONO</b> (07)2117206 - 0960134704 <b>SITIO WEB</b> <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a>	Av. 1. Oficinas de atención al usuario. 2. Teléfono: (07)2117206 - 0960134704 3. Chat en línea: vía redes sociales @Emmszsch2014	No	<a href="http://emmszsch.gob.ec/matriculacion/">http://emmszsch.gob.ec/matriculacion/</a>	Este servicio aún no está disponible en línea.
4	Matriculación Vehicular	4. Duplicado del documento anual de circulación	<b>PROCESO EN LÍNEA:</b> Acceder a la opción "Requisitos de matriculación" que se encuentra en la página <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a> y llenar los campos del formulario digital. Recibir la respuesta al requerimiento mediante correo electrónico en el tiempo establecido por el trámite. <b>PROCESO PRESENCIAL:</b> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa.	<b>Art. 27 REQUISITOS</b> 1. Original del documento de matrícula. Original deteriorado del documento anual de circulación o denuncia presentada por pérdida o robo ante la autoridad competente.	2. <b>PROCEDIMIENTO</b> Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa. 3. Esperar la entrega del documento anual de circulación. 4. Recibir el documento anual de circulación.	08:00 a 17:00	8,00	30 minutos	Ciudadanía en general	Se receipta información en las oficinas de atención al usuario de la empresa.	<b>DIRECCIÓN</b> Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos/ Zumbi - Ecuador <b>TELÉFONO</b> (07)2117206 - 0960134704 <b>SITIO WEB</b> <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a>	Av. 1. Oficinas de atención al usuario. 2. Teléfono: (07)2117206 - 0960134704 3. Chat en línea: vía redes sociales @Emmszsch2014	No	<a href="http://emmszsch.gob.ec/matriculacion/">http://emmszsch.gob.ec/matriculacion/</a>	Este servicio aún no está disponible en línea.
5	Matriculación Vehicular	5. Transferencia de dominio	<b>PROCESO EN LÍNEA:</b> Acceder a la opción "Requisitos de matriculación" que se encuentra en la página <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a> y llenar los campos del formulario digital. Recibir la respuesta al requerimiento mediante correo electrónico en el tiempo establecido por el trámite. <b>PROCESO PRESENCIAL:</b> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa.	<b>Art. 35 REQUISITOS</b> Original de la última matrícula del vehículo; o, denuncia de pérdida o robo presentada ante la autoridad competente, en este caso se solicitará además el Certificado Único Vehicular (CUV). 2. Certificado de importaciones, otorgado por el GAD o Mancomunidad en donde se realiza el proceso. 3. Original del contrato de Compra Venta del vehículo debidamente legalizado, el mismo que deberá contener el acta de reconocimiento de firma y rúbrica emitida por un Notario Público; la información contenida en este documento deberá ser validada por el responsable del proceso de matriculación. 4. Cuando existan otras figuras de transferencias de dominio se solicitará: Actas de remate, actas de donación, actas de finiquito por ejecución de póliza de seguros y otras legalmente aceptadas, las que deberán estar debidamente legalizadas y contener el acta de reconocimiento de firma y rúbrica otorgado por Notario Público.	1. <b>PROCEDIMIENTO</b> Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa. 3. Esperar la entrega de documento de matrícula y documento anual de circulación. 4. Recibir el documento de matrícula y documento anual de circulación.	08:00 a 17:00	26,00	30 minutos	Ciudadanía en general	Se receipta información en las oficinas de atención al usuario de la empresa.	<b>DIRECCIÓN</b> Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos/ Zumbi - Ecuador <b>TELÉFONO</b> (07)2117206 - 0960134704 <b>SITIO WEB</b> <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a>	Av. 1. Oficinas de atención al usuario. 2. Teléfono: (07)2117206 - 0960134704 3. Chat en línea: vía redes sociales @Emmszsch2014	No	<a href="http://emmszsch.gob.ec/matriculacion/">http://emmszsch.gob.ec/matriculacion/</a>	Este servicio aún no está disponible en línea.
6	Matriculación Vehicular	6. Cambio de servicio	<b>PROCESO EN LÍNEA:</b> Acceder a la opción "Requisitos de matriculación" que se encuentra en la página <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a> y llenar los campos del formulario digital. Recibir la respuesta al requerimiento mediante correo electrónico en el tiempo establecido por el trámite. <b>PROCESO PRESENCIAL:</b> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa.	<b>Art. 40 REQUISITOS</b> Original de la última matrícula del vehículo o acta de recepción de placas y documento de matrícula para vehículos diplomáticos emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; acta debidamente legalizada para vehículos adquiridos mediante remate público o privado. 2. El usuario deberá entregar las placas originales correspondientes al servicio que presta el vehículo anteriormente, o denuncia de pérdida o robo, de ser el caso. Para el caso de vehículos pertenecientes a personas jurídicas, cuya razón social cambie a uso estatal o GADs, se solicitará el Decreto Ejecutivo, Acuerdo Ministerial, Resolución de creación, Fusión, Modificación de la Institución Estatal a la cual pertenecerá el vehículo u otra figura legal debidamente documentada.	1. <b>PROCEDIMIENTO</b> Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa. 3. Esperar la entrega de documento de matrícula, documento anual de circulación y placas. 4. Recibir el documento de matrícula, documento anual de circulación y placas.	08:00 a 17:00	8,00	30 minutos	Ciudadanía en general	Se receipta información en las oficinas de atención al usuario de la empresa.	<b>DIRECCIÓN</b> Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos/ Zumbi - Ecuador <b>TELÉFONO</b> (07)2117206 - 0960134704 <b>SITIO WEB</b> <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a>	Av. 1. Oficinas de atención al usuario. 2. Teléfono: (07)2117206 - 0960134704 3. Chat en línea: vía redes sociales @Emmszsch2014	No	<a href="http://emmszsch.gob.ec/matriculacion/">http://emmszsch.gob.ec/matriculacion/</a>	Este servicio aún no está disponible en línea.
7	Matriculación Vehicular	7. Cambio de características	<b>PROCESO EN LÍNEA:</b> Acceder a la opción "Requisitos de matriculación" que se encuentra en la página <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a> y llenar los campos del formulario digital. Recibir la respuesta al requerimiento mediante correo electrónico en el tiempo establecido por el trámite. <b>PROCESO PRESENCIAL:</b> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa.	<b>Art. 48 REQUISITOS</b> 1. Original de la última matrícula del vehículo, o denuncia de pérdida o robo, en este caso se solicitará además el Certificado Único Vehicular (CUV) 2. Certificado de importaciones, otorgado por el GAD o Mancomunidad en donde se realiza el proceso, el mismo que deberá contener el detalle de los cambios de características solicitados. <b>Para el caso de cambio de motor se deberá solicitar lo siguiente:</b> 1. El motor de reemplazo debe cumplir con la normativa técnica INEN vigente, referente a las emisiones contaminantes y deberá ser de igual o mayor año de fabricación y de mejor o igual tecnología que el reemplazado; siempre y cuando se mantengan las especificaciones técnicas del motor original inherentes al cilindraje, potencia y torque. 2. Se deberá contar con un documento de autorización por parte del representante legal de la marca que determine la factibilidad de cambio del motor. 3. El cambio del motor no modificará el tiempo de vida útil del vehículo, el mismo que se mantendrá conforme al año de fabricación del chasis. 4. Para el caso de cambio de motor por un nuevo se debe solicitar la factura original o documentos de importación, según sea el caso. 5. Para el caso de cambio de motor por otro usado se deberá solicitar el original del contrato de compra venta, debidamente legalizado, el que deberá contener los datos de vehículo que entrega el motor. 6.- En el caso de compra de motor que no tenga número de serie, el propietario realizará el trámite respectivo ante la autoridad competente para realizar la remarcación del número de identificación, para lo cual presentará un certificado de series de identificación vehicular o certificado de marcación de series emitido por autoridad competente. 7. Para los cambios de características contemplados en este capítulo se solicitará los respectivos documentos de soporte que acrediten las modificaciones según sea el caso.	1. <b>PROCEDIMIENTO</b> Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa. 2. Esperar la entrega de documento de matrícula, documento anual de circulación y placas. 3. Recibir el documento de matrícula, documento anual de circulación y placas.	08:00 a 17:00	8,00	30 minutos	Ciudadanía en general	Se receipta información en las oficinas de atención al usuario de la empresa.	<b>DIRECCIÓN</b> Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos/ Zumbi - Ecuador <b>TELÉFONO</b> (07)2117206 - 0960134704 <b>SITIO WEB</b> <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a>	Av. 1. Oficinas de atención al usuario. 2. Teléfono: (07)2117206 - 0960134704 3. Chat en línea: vía redes sociales @Emmszsch2014	No	<a href="http://emmszsch.gob.ec/matriculacion/">http://emmszsch.gob.ec/matriculacion/</a>	Este servicio aún no está disponible en línea.

8	Matriculación Vehicular	8. Bloqueo de vehículo	<b>PROCESO PRESENCIAL:</b> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa.	<b>Art. 52 REQUISITOS</b> 1. Original de la última matrícula del vehículo, o carta de compra venta del vehículo, o el acta de finiquito para el caso de transferencia de dominio por ejecución de póliza de seguro por pérdida total, según sea el caso. Para el caso de vehículos que deban realizar bloqueo por transferencia de dominio (TDD) deberá presentar el original del contrato de compra venta notariado (físico o con firma electrónica) Se validará que en el sistema informático del SRI se encuentre registrado el contrato. Las multas generadas al vehículo, posterior al registro de este tipo de bloqueo se asignará al comprador registrado en el contrato. - Para el caso de exenciones arancelarias por menaje de migrante, diplomático o discapacitado, deberá presentar el documento del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) con la autorización correspondiente e indicando las características del vehículo a bloquear. - Para el caso de bloqueos por reserva de dominio deberá presentar el respectivo contrato de compra venta registrado en el Registro Mercantil, donde se indique que existe el respectivo gravamen. - Para el caso de bloqueos por orden judicial deberá presentar el respectivo documento de autoridad competente. Los bloqueos por robo de vehículos serán registrados únicamente por la policía judicial.	<b>Art. 52 REQUISITOS</b> 1. Original de la última matrícula del vehículo, o carta de compra venta del vehículo, o el acta de finiquito para el caso de transferencia de dominio por ejecución de póliza de seguro por pérdida total, según sea el caso. Para el caso de vehículos que deban realizar bloqueo por transferencia de dominio (TDD) deberá presentar el original del contrato de compra venta notariado (físico o con firma electrónica) Se validará que en el sistema informático del SRI se encuentre registrado el contrato. Las multas generadas al vehículo, posterior al registro de este tipo de bloqueo se asignará al comprador registrado en el contrato. - Para el caso de exenciones arancelarias por menaje de migrante, diplomático o discapacitado, deberá presentar el documento del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) con la autorización correspondiente e indicando las características del vehículo a bloquear. - Para el caso de bloqueos por reserva de dominio deberá presentar el respectivo contrato de compra venta registrado en el Registro Mercantil, donde se indique que existe el respectivo gravamen. - Para el caso de bloqueos por orden judicial deberá presentar el respectivo documento de autoridad competente. Los bloqueos por robo de vehículos serán registrados únicamente por la policía judicial.	<b>PROCEDIMIENTO</b> Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa. 2. Esperar la entrega del comprobante de bloqueo de vehículo. 3. Recibir el comprobante de bloqueo de vehículo.	1.	08:00 a 17:00	8,00	30 minutos	Ciudadanía en general	Se receipta información en las oficinas de atención al usuario de la empresa.	<b>DIRECCIÓN</b> Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos/ Zumbi - Ecuador <b>TELÉFONO</b> (07)2117206 - 0960134704 <b>SITIO WEB</b> <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a>	Av. 1. Oficinas de atención al usuario. 2. Teléfono: (07)2117206 - 0960134704 3. Chat en línea: vía redes sociales @Emmszsch2014	No	"Este servicio aún no está disponible en línea"	"Este servicio aún no está disponible en línea"
9	Matriculación Vehicular	9. Desbloqueo de vehículo	<b>PROCESO PRESENCIAL:</b> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa.	<b>Art. 56 REQUISITOS</b> 1. Para el caso de desbloques de reservas de dominio registrados a vehículos adquiridos mediante procesos como: menaje de migrante, diplomático o discapacitado, que recibieron exenciones arancelarias y/o tributarias, se deberá presentar el documento de la SENA E con la autorización correspondiente. 2. Para el caso de desbloques por orden judicial deberá presentar el respectivo documento de la autoridad competente. 3. Los desbloques por robo de vehículos serán realizados por la Policía Judicial.	<b>PROCEDIMIENTO</b> Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa. 2. Esperar la entrega del comprobante de desbloqueo de vehículo. 3. Recibir el comprobante de desbloqueo de vehículo.	1.	08:00 a 17:00	8,00	30 minutos	Ciudadanía en general	Se receipta información en las oficinas de atención al usuario de la empresa.	<b>DIRECCIÓN</b> Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos/ Zumbi - Ecuador <b>TELÉFONO</b> (07)2117206 - 0960134704 <b>SITIO WEB</b> <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a>	Av. 1. Oficinas de atención al usuario. 2. Teléfono: (07)2117206 - 0960134704 3. Chat en línea: vía redes sociales @Emmszsch2014	No	"Este servicio aún no está disponible en línea"	"Este servicio aún no está disponible en línea"	
10	Matriculación Vehicular	10. Duplicado de placas	<b>PROCESO PRESENCIAL:</b> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa.	<b>Art. 137 REQUISITOS</b> 1. Original de la matrícula del vehículo. 2. Para los casos de deterioro parcial o total y cambios de servicio, el usuario deberá presentar las placas originales. 3. Para los casos de pérdida o robo de las placas se solicitará, además: - Original de la denuncia presentada ante la autoridad competente; y, - Certificado de impronta de número de identificación vehicular (Número de Chasis) y Motor.	<b>PROCEDIMIENTO</b> Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa. 2. Esperar la entrega del comprobante de duplicado de placa y la placa provisional. 3. Recibir el comprobante de duplicado de placa y la placa provisional.	1.	08:00 a 17:00	8,00	30 minutos	Ciudadanía en general	Se receipta información en las oficinas de atención al usuario de la empresa.	<b>DIRECCIÓN</b> Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos/ Zumbi - Ecuador <b>TELÉFONO</b> (07)2117206 - 0960134704 <b>SITIO WEB</b> <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a>	Av. 1. Oficinas de atención al usuario. 2. Teléfono: (07)2117206 - 0960134704 3. Chat en línea: vía redes sociales @Emmszsch2014	No	"Este servicio aún no está disponible en línea"	"Este servicio aún no está disponible en línea"	
11	Matriculación Vehicular	11. Registro de incidentes	<b>PROCESO PRESENCIAL:</b> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa.	<b>Art. 68 REQUISITOS</b> Documentos de soporte físicos o digitales que permitan detallar y comprobar el incidente registrado.	<b>PROCEDIMIENTO</b> Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa. 2. Se corre traslado al departamento correspondiente con la finalidad de dar solución en el menor tiempo posible.	1.	08:00 a 17:00	Gratuito	30 minutos	Ciudadanía en general	Se receipta información en las oficinas de atención al usuario de la empresa.	<b>DIRECCIÓN</b> Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos/ Zumbi - Ecuador <b>TELÉFONO</b> (07)2117206 - 0960134704 <b>SITIO WEB</b> <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a>	Av. 1. Oficinas de atención al usuario. 2. Teléfono: (07)2117206 - 0960134704 3. Chat en línea: vía redes sociales @Emmszsch2014	No	"Este servicio aún no está disponible en línea"	"Este servicio aún no está disponible en línea"	
12	Matriculación Vehicular	12. Anulación de trámites	<b>PROCESO PRESENCIAL:</b> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa.	<b>Art. 72 REQUISITOS</b> Documentos de soporte físicos o digitales que permitan detallar y comprobar la causa de la anulación del trámite.	<b>PROCEDIMIENTO</b> Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa. 2. Esperar la entrega del comprobante de la anulación del trámite. 3. Recibir el comprobante de la anulación del trámite.	1.	08:00 a 17:00	Gratuito	30 minutos	Ciudadanía en general	Se receipta información en las oficinas de atención al usuario de la empresa.	<b>DIRECCIÓN</b> Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos/ Zumbi - Ecuador <b>TELÉFONO</b> (07)2117206 - 0960134704 <b>SITIO WEB</b> <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a>	Av. 1. Oficinas de atención al usuario. 2. Teléfono: (07)2117206 - 0960134704 3. Chat en línea: vía redes sociales @Emmszsch2014	No	"Este servicio aún no está disponible en línea"	"Este servicio aún no está disponible en línea"	
13	Matriculación Vehicular	13. Emisión de certificaciones	<b>PROCESO PRESENCIAL:</b> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa.	<b>Art. 76 REQUISITOS</b> 1. Original de la última matrícula del vehículo, o la denuncia ante la autoridad competente en caso de pérdida o robo de la misma; excepto en los casos de que la solicitud sea realizada por una autoridad competente. 2. En caso del certificado de poseer vehículo, bastará la solicitud presentada por el usuario. 3. Para el caso en que el certificado sea solicitado por una autoridad competente se deberá solicitar el original del documento emitido por dicha autoridad.	<b>PROCEDIMIENTO</b> Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa. 2. Esperar la entrega del certificado de los registros de la Base Única Nacional de Datos. 3. Recibir el certificado de los registros de la Base Única Nacional de Datos	1.	08:00 a 17:00	8,00	30 minutos	Ciudadanía en general	Se receipta información en las oficinas de atención al usuario de la empresa.	<b>DIRECCIÓN</b> Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos/ Zumbi - Ecuador <b>TELÉFONO</b> (07)2117206 - 0960134704 <b>SITIO WEB</b> <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a>	Av. 1. Oficinas de atención al usuario. 2. Teléfono: (07)2117206 - 0960134704 3. Chat en línea: vía redes sociales @Emmszsch2014	No	"Este servicio aún no está disponible en línea"	"Este servicio aún no está disponible en línea"	
14	Matriculación Vehicular	14. Actualización de datos	<b>PROCESO PRESENCIAL:</b> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa.	<b>Art. 86 REQUISITOS</b> <b>Actualización de datos de personas naturales y jurídicas</b> 1. Documentos de identificación de la persona natural o jurídica. 2. Registro del certificado de votación emitido por el Consejo Nacional Electoral. 3. Nombres del representante legal en el caso de persona jurídica. 4. En caso de menor de edad emancipado, sentencia del Juez competente. 5. En caso de interdicto, sentencia del Juez competente nombrado curador. <b>Art. 87 REQUISITOS</b> <b>Actualización de datos del vehículo</b> Original de la última matrícula del vehículo. 2. Documentos de soporte que habiliten realizar el cambio requerido. <b>Art. 87 REQUISITOS</b> <b>Actualización del historial de dominio del vehículo</b> 1. Original de la última matrícula del vehículo o denuncia de pérdida o robo, de ser el caso.	<b>PROCEDIMIENTO</b> Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en la ventanilla de información de la empresa. 2. Esperar la entrega del comprobante de la actualización de datos. 3. Recibir el comprobante de la actualización de datos.	1.	08:00 a 17:00	Gratuito	30 minutos	Ciudadanía en general	Se receipta información en las oficinas de atención al usuario de la empresa.	<b>DIRECCIÓN</b> Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos/ Zumbi - Ecuador <b>TELÉFONO</b> (07)2117206 - 0960134704 <b>SITIO WEB</b> <a href="http://emmszsch.gob.ec">emmszsch.gob.ec</a>	Av. 1. Oficinas de atención al usuario. 2. Teléfono: (07)2117206 - 0960134704 3. Chat en línea: vía redes sociales @Emmszsch2014	No	"Este servicio aún no está disponible en línea"	"Este servicio aún no está disponible en línea"	

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

"NO APLICA", debido a que la (nombre de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	DD/MM/AAAA 30/09/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	UNIDAD DE MATRICULACION VEHICULAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LITERAL d):	ING. MARCIA TORRES
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:marcia.torres@emmszsch.gob.ec">marcia.torres@emmszsch.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(07) 211-7206 EXTENSIÓN 107 (Número de teléfono y extensión)